

INFORME ANUAL 2016

DIP. GERALDINE
GONZÁLEZ CERVANTES



PRESENTACIÓN

El ejercicio de gobierno requiere de un alto grado de responsabilidad, ya que en él se deposita gran parte de la esperanza de progreso y desarrollo de la sociedad.

Actualmente la ciudadanía no se siente representada por sus autoridades. Los excesos, el autoritarismo y la corrupción son las principales causas de reserva y desconfianza.

Hoy más que nunca la ciudadanía exige resultados, dialogo e inclusión.

Se rehúsa, con razón y justicia, a seguir viviendo de apariencias y ocurrencias que simulen trabajo.

Como Diputada, representante social, pero principalmente como ciudadana, tengo claro cuál es mi papel. Contribuir desde mi responsabilidad en la mejora del entorno social; procurar desde el Congreso, la construcción de mejores leyes, leyes que sirvan; participar como madre, empresaria y ciudadana orgullosamente tehuacanera, en las acciones necesarias para el desarrollo.

El contexto actual exige unidad; unidad no en torno a una persona o gobernante, sino como sociedad.

Nos exige corresponsabilidad, a fin de que con autocrítica y madurez, reconozcamos que como ciudadanos debemos y tenemos algo importante que aportar.

Durante el ejercicio del cargo que me confirieron, se generaron acciones importantes y resultados claros que informar.

Puedo asegurarles, amigas y amigos, que he sido una de las pocas voces críticas al interior del Congreso. Aquello, consciente de que es a ustedes a quien me debo y que es suyo el único interés que debo defender.

Dicha crítica ha sido madura, congruente, pero sobre todo propositiva, ya que el desarrollo se construye con trabajo y argumentos, no con descalificación.

Durante el 2016 fui la legisladora más productiva del Congreso del Estado, con un total de 58 propuestas. Mismas que se plantearon con el fin de mejorar su seguridad y garantizar su desarrollo y calidad de vida.

Respecto a lo anterior, es importante recalcar que mi labor no sólo se concentró en la presentación de iniciativas, sino en su seguimiento, defensa y aprobación.

Resultado de esto, durante el 2016 fueron aprobadas 8 propuestas de mi autoría. Con esto, se concretó lo siguiente:

1. Institución de la Medalla Ángeles Espinosa Yglesias, a fin de entregarla de manera anual como reconocimiento a la labor destacada de mujeres poblanas.
2. Exhorto a los Gobiernos Federal y Estatal, así como a los 217 Ayuntamientos del Estado de Puebla, para la creación de un “Programa de Reducción de Peligros en Zonas de Riesgo Grave”. Además, para la supervisión y vigilancia de la realización de los Atlas de riesgo municipales, así como la capacitación y certificación de los integrantes de los sistemas de protección civil estatal y municipal.
3. Especificar como feminicidio el asesinato de una mujer en razón del parentesco o relación.

4. Considerar dentro del pago de “alimentos” la atención médica hospitalaria y gastos de embarazo y parto.
5. Establecer por ley criterios de construcción y equipamiento de vivienda sustentable, a partir de la instalación de mecanismos de captación de energías naturales, así como para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.
6. Se solicitó a las Secretarías de Educación Pública y de Salud, implementen acciones de concientización dirigidas a los padres de familia, a fin de promover la convivencia familiar y el uso responsable de las tecnologías y redes sociales.
7. Garantizar la habitabilidad y suficiencia de los espacios de la vivienda, así como la prohibición de asentarla en lugares de riesgo.
8. Modificar la edad para la sanción del delito de estupro y establecer su persecución vía oficio. Lo anterior para garantizar la protección de los menores de edad.

ATENCIÓN Y LABOR SOCIAL

Los recorridos por el distrito que represento, han sido productivos y permanentes.

Consciente de que los requerimientos sociales van más allá del orden jurídico, con determinación y convicción realice múltiples gestiones, entrega de apoyos y celebración de jornadas para mejorar el nivel de vida de los tehuacanos.

Concretamente, entregue apoyos a escuelas, organizaciones civiles y a la ciudadanía en general.

Realicé diversas gestiones ante las dependencias del Estado y de la Federación, lo cual permitió a muchos tehuacanos contar con más y mejores herramientas para su desarrollo y bienestar, como en el caso de las jornadas médicas con estudios de Papanicolaou gratuito y revisiones dentales; la visita de trailers de la ciencia para ampliar el conocimiento de estudiantes, la entrega de huertos familiares a fin de promover el desarrollo sustentable y fortalecer la economía familiar.

Promovimos la cultura y las tradiciones del distrito, a través de la entrega de apoyos para la celebración de distintas festividades.

Una de mis principales preocupaciones fue la promoción de los derechos de las mujeres y el combate de la violencia de género. Al respecto, emprendimos una campaña de difusión y concientización que permitiera el conocimiento y ejercicio de derechos, pero principalmente el fortalecimiento de valores a fin de combatir dicho mal desde el núcleo familiar.

Gestionamos y entregamos acciones de crédito y capacitación a emprendedores, a través de la Delegación Puebla de la Secretaría de Economía. Asimismo, intervinimos para la entrega de múltiples acciones del programa “Un cuarto más” de la SEDATU, el cual permite a las familias vivir en mejores condiciones.

Impulsamos el deporte, con la entrega de artículos deportivos y apoyos económicos a talentos locales; la educación, con la entrega de becas y la rehabilitación de espacios educativos; además, apoyamos con bastones, anteojos y cobertores para facilitar y mejorar la calidad de vida de los tehuacacanos.

Con estas acciones, procuramos el acercamiento y apoyo a los habitantes del distrito de Tehuacán.

El cambio que merecemos y esperamos comienza en cada uno de nosotros.

Los invito, amigas y amigos, a qué #trabajemosjuntos, a que sigamos construyendo un mejor porvenir para las futuras generaciones, aquellas que merecen contar con un ambiente de paz y suficiencia, con un escenario de oportunidades que les permita vivir a plenitud.

Tehuacán puede y quiere más.

Por ello, mi compromiso es y seguirá con ustedes, con la sociedad. No escatimare esfuerzos ni propuestas para beneficio de esta tierra y de su gente. Tengan la seguridad de que en mí tienen una aliada que seguirá acompañando y defendiendo su interés, sus causas.



Labor legislativa

Fui la legisladora más productiva durante el 2016. Lo anterior se refleja en las 58 propuestas presentadas ante el Pleno y la Comisión Permanente del Congreso del Estado, siendo las siguientes:

1. Iniciativa de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Vivienda para el Estado de Puebla, con el objeto de incorporar la inclusión y perspectiva de género para el aseguramiento del derecho a la vivienda, priorizando la atención de mujeres madres solteras y en situación de violencia, así como el acceso a la vivienda a personas con discapacidad.
2. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Prevención, Atención y Sanción de la Violencia Familiar para el Estado de Puebla, con el objeto de facilitar la denuncia con motivo de violencia familiar, a través del acercamiento e instalación de módulos de atención y recepción especializada.
3. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Protección a las Víctimas para el Estado de Puebla, para reconocer como derecho de las víctimas niñas, adolescentes o mujeres, el contar con módulos cercanos y especializados en la recepción de la denuncia y atención exclusiva de los delitos cometidos en su contra.
4. Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I y se adiciona la fracción I bis, ambas del artículo 7 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, para atribuir al Ministerio Público el diseño y operación de módulos de recepción y atención de la denuncia presentada con motivo de la comisión de delitos contra las mujeres.
5. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley para el Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Puebla, para incluir como objetivo del Programa Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, la promoción de la instalación, funcionamiento y acercamiento de unidades de recepción y atención de denuncias, especializada en los delitos de género cometidos contra las mujeres.

6. Punto de Acuerdo por el que solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, que instruya la elaboración y operación de un “Programa de Transporte Rosa”, previa la realización del estudio técnico que determine las regiones, rutas y horarios, así como las unidades que trasladaran sólo a mujeres y menores de 13 años de edad.
7. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla, para establecer como política en materia de transportes, la aplicación de esquemas de género que permitan delimitar zonas o unidades de uso exclusivo de mujeres y menores de trece años de edad.
8. Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XI del artículo 16 de la Ley para prevenir y eliminar la discriminación del Estado Libre y Soberano de Puebla, para incluir dentro de las medidas positivas y compensatorias a favor de las personas en situación de discriminación, esquemas de transporte exclusivo para mujeres y menores de 13 años de edad.
9. Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción XLIV del artículo 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, para atribuir a la Secretaría de Infraestructura y Transporte del Estado, el garantizar la seguridad, uso y accesibilidad del transporte a menores de edad, personas con discapacidad, adultos mayores y mujeres.
10. Iniciativa de Decreto por el que se instituye la Medalla Ángeles Espinosa Yglesias, a fin de reconocer de manera anual y desde el Congreso del Estado, la labor de mujeres destacadas.
11. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla, para atribuir a las Secretarías de Finanzas y Administración, y de la Contraloría, que la difusión que realicen de trámites y servicios, así como de los derechos a la transparencia y acceso a la información, sea desprovista de estereotipos de género.
12. Iniciativa de Decreto por el que se reforma diversas disposiciones de la Ley para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Puebla, para atribuir a los Municipios el diseño de campañas de concientización desprovistas de estereotipos en función del sexo.

13. Iniciativa de Decreto por el que se adicionan el párrafo tercero al artículo 89 y un párrafo segundo a la fracción I del artículo 91 de la Ley Orgánica Municipal, para que la difusión de la normatividad municipal se realice sin estereotipos en función del sexo.
14. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 25 y se reforma el artículo 30 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, para disponer que las quejas por violaciones a los derechos humanos podrán presentarse por lenguaje de señas y mecanismos idóneos para las personas con discapacidad, procederá, en su caso, la suplencia de la deficiencia de la queja, además de que en caso de quienes no hablen el español, podrán contar con interprete para dichos efectos.
15. Punto de Acuerdo por el que solicita se exhorte a las Secretarías de Infraestructura y Transportes y a la de Seguridad Pública, así como a los 217 Ayuntamientos del Estado, para que coordinen esfuerzos para la prevención de la comisión de delitos en el servicio público de transporte, así como promover la cultura de la denuncia en la sociedad.
16. Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los artículos 278 nonies, 332 bis y un último párrafo a los artículos 299 y 355, todos del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, para incrementar las sanciones de los delitos sexuales y contra la integridad física, el homicidio y privación de la libertad, cuando se cometan en razón de la prestación del servicio público de transporte.
17. Punto de Acuerdo por el que solicita a la Secretaría General de Gobierno del Estado remita a esta Soberanía, un informe de los avances del cumplimiento de las recomendaciones con motivo de la solicitud de la Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en la entidad.
18. Punto de Acuerdo por el que solicita a la Secretaría de Salud del Estado, que implemente los operativos de vigilancia sanitaria de los centros de tratamiento y rehabilitación contra las adicciones.

19. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona fracción XII recorriéndose el orden de las subsecuentes al artículo 13 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, atribuir a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, la supervisión de los establecimientos de atención, tratamiento y/o rehabilitación de trastornos mentales y adicciones, a fin de garantizar el respeto a los derechos humanos dentro de los mismos.
20. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción VIII bis al artículo 4, el Capítulo IX Bis “Centros de Tratamiento y Rehabilitación contra las Adicciones” al Título Décimo Segundo y los artículos 235 bis y 235 ter a la Ley Estatal de Salud, atribuir al Estado en materia de salubridad local, la supervisión sanitaria de los centros de atención, tratamiento y/o rehabilitación de adicciones.
21. Punto de Acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Infraestructura y Transportes; de Seguridad Pública y la de la Contraloría, fortalezcan los operativos para retirar de la circulación unidades que presten servicios de transporte público de manera irregular o sin los permisos o concesiones para el efecto.
22. Punto de Acuerdo por el que solicita al Titular de la SIT que, de considerarse el incremento a la tarifa del Servicio Público de Transporte, remita al Congreso del Estado el estudio técnico que lo justifique.
23. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte para el Estado de Puebla, para mejorar la prestación del servicio público de transporte a través de revistas obligatorias semestrales; utilización de tecnologías y aplicaciones para la denuncia; incorporación de universidades, colegios y asociaciones civiles para la realización de la revista vehicular; someter a los supervisores del transporte a exámenes toxicológicos; instalación de taxímetros; establecer como criterios para el incremento de la tarifa del servicio, la seguridad, calidad y eficacia con la que se presta; establecer como sanción por violación de la ley o reglamento en la materia, la prohibición para continuar brindado el servicio en cualquier ruta o modalidad.

24. Punto de Acuerdo por el que solicita se exhorte a la SEP Federal a fin de que modifique las Reglas de Operación del Programa “Escuelas de Tiempo Completo”, para incluir prácticas enfocadas a la preservación ambiental, prevención y atención del acoso escolar, combate a las adicciones y educación sexual.
25. Punto de Acuerdo por el que solicita a los Titulares del Poder Ejecutivo Federal y Estatal, así como a los 217 Presidentes de los Ayuntamientos del Estado de Puebla, instrumenten un “Programa de Reducción de Peligros en Zonas de Riesgo Grave”. Además, para que promueva la realización o actualización de los Atlas de riesgo, así como la capacitación y certificación de los integrantes de los sistemas de protección civil estatal y de los municipios.
26. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, para atribuir a la Unidad Estatal de Protección Civil la verificación de la elaboración de los atlas municipales de riesgo, así como la certificación de competencias de los integrantes de los sistemas y unidades municipales.
27. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, para atribuir a los Ayuntamientos la aprobación y vigilancia del Programa Municipal y del Atlas Municipal de Riesgos. Crear la Comisión de Protección Civil de los Ayuntamientos.
28. Punto de Acuerdo por el que solicita se exhorte a la SEP Federal para que considere la inclusión dentro del Plan de Estudios de Educación Secundaria, la asignatura de “Sistema Político Mexicano”.
29. Iniciativa de Decreto por el que se reforman las fracciones IX y XXI del artículo 8 de la Ley de Educación del Estado de Puebla, para establecer como fin de la educación en el estado la formación política y la promoción de la participación ciudadana.
30. Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción V del artículo 7 de la Ley General de Educación, para establecer como fin de la educación la promoción de la práctica política y la participación ciudadana.

31. Iniciativa de Decreto por el que se reforma el Párrafo Segundo del artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para reconocer el derecho a la vivienda en favor de las personas y no sólo de las familias.
32. Iniciativa de Decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Puebla, para fusionar la denominación y atribuciones de diversas comisiones del Congreso del Estado.
33. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla, establecer el turno de los asuntos para comisiones unidas, únicamente para opinión. Funcionar diversas comisiones y comités del Congreso del Estado.
34. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 243 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, incrementar la sanción de la responsabilidad médica cuando implique violencia obstétrica.
35. Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 338 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para especificar que existirá feminicidio cuando se asesine a una mujer en razón del parentesco o relación.
36. Punto de Acuerdo por el que solicita al Poder Ejecutivo del Estado que remita a esta Soberanía informes mensuales sobre el cumplimiento de las recomendaciones presentadas con motivo de la solicitud de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el Estado.
37. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 6 y un párrafo tercero al artículo 61 de la Ley Estatal de Salud, para establecer como objetivo del sistema estatal de salud, la creación de programas de identificación y atención integral de víctimas y victimarios de acoso y violencia escolar.

38. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 487, 496, 497 y 498 del Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Puebla, para considerar dentro de los “alimentos” la atención médica hospitalaria, gastos de embarazo y parto, así como, respecto a los hijos, los gastos para cursar la educación media superior.
39. Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 9 y las fracciones V, VI y X del artículo 50 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Puebla, para establecer como obligación de los servidores públicos el respeto a la igualdad, la no discriminación, el trato digno y de respeto, así como respetar el derecho a las licencias de maternidad y paternidad.
40. Iniciativa de Decreto por el que se reforma el artículo 25 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Puebla, para reconocer el derecho de los menores de presentar de manera directa quejas o denuncias por violaciones a los derechos humanos, sin necesidad de representante.
41. Punto de Acuerdo por el que solicita al Gobierno del Estado integre un plan de apoyo dirigido a la industria manufacturera-automotriz de la entidad, que incluya el otorgamiento de estímulos y asesoría para evitar el despido masivo de trabajadores
42. Punto de Acuerdo por el que solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado que instruya la implementación del programa “Hoy No Circula” en la capital poblana; así como la construcción y equipamiento de ciclovías suficientes y seguras para uso de la ciudadanía.
43. Iniciativa de Decreto por el que se adicionan los incisos E) y F) a la fracción I del artículo 9 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Puebla, para crear por Ley las Fiscalías de Atención de Delitos de Género y la de Combate a la Corrupción.

44. Iniciativa de Decreto por el que se adicionan y reforman diversas disposiciones de la Ley de Fraccionamientos y Acciones Urbanísticas del Estado Libre y Soberano de Puebla, para incorporar criterios que orienten la construcción y equipamiento de vivienda, así como su funcionamiento, a partir de la instalación de mecanismos de captación de energías naturales, así como para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad.
45. Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Derechos Humanos del Estado, así como a la Fiscalía General de Justicia del Estado, a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y al Instituto Poblano de la Mujer, a que coadyuven con el grupo de trabajo seleccionado por el Sistema Nacional de Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres, en el análisis de la situación de violencia contra las mujeres en la entidad, así como en la elaboración del informe para enfrentar la problemática, lo anterior en torno al desahogo de la solicitud de declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres para el Estado
46. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica Municipal, para reducir el término de licencia de los presidentes municipales, pasando de 90 a 60 días. Establecer que las sustituciones por faltas temporales o absolutas del Presidente Municipal Propietario, y su respectivo suplente, serán por determinación del Cabildo y, en su defecto, del Congreso del Estado, quienes deberán elegir de entre los regidores propietarios que conformen la fuerza ganadora de las elecciones de que se trate.
47. Punto de Acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Educación Pública y de Salud, implementen acciones de concientización dirigidas a los padres de familia, a fin de promover la convivencia familiar y el uso responsable de las tecnologías y redes sociales.
48. Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Honorable Congreso de la Unión a fin de establecer que cuando menos la mitad de los integrantes de los Consejos Generales de los Organismos Públicos Locales, deberán ser profesionales del derecho.

49. Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona la fracción VIII del artículo 79 y el artículo 111 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, reforma en materia de desindexación del salario mínimo.
50. Iniciativa de Decreto por el que reforman y adicionan los incisos a) al e) al numeral 5 del artículo 242 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, para omitir la personalización de los mensajes para dar a conocer los informes de labores o de gestión, ya que estos son el resultado de las “acciones gubernamentales” realizadas y difundidas con recursos públicos. Además de que la rendición de cuentas representa una obligación para los servidores públicos.
51. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, para determinar la persecución por oficio de los delitos sexuales y la violencia familiar, cuando se cometan en contra de menores de edad o cuando el sujeto activo sea reincidente. De igual forma determinar esta figura cuando la violación se cometa entre cónyuges o, en caso de violencia familiar física, sin importar la edad del sujeto pasivo.
52. Iniciativa de Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles, ambos para el Estado Libre y Soberano de Puebla, a fin de reconocer el derecho de las personas para decidir su “identidad de género”.
53. Iniciativa de Decreto por el que se adiciona la fracción IX al artículo 279 y se reforma y adiciona el artículo 330 bis del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla, para establecer sanciones en contra de las personas que cambien de “identidad de género” para evadir alguna responsabilidad pública o privada, o para delinquir.
54. Iniciativa de Decreto por el que se reforma y adiciona el segundo párrafo del artículo 11 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, para prohibir la discriminación motivada por la identidad de género.

55. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Cambio Climático del Estado de Puebla, promover la construcción y funcionamiento de la industria renovable, considerando el aprovechamiento de energías limpias en la industria y la vivienda.
56. Iniciativa de Decreto por el que adicionan diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla, a fin de establecer a cargo de la SEP la implementación de cursos dirigidos a los padres de familia, que les brinde información sobre psicología, sexualidad y adicciones, a fin de que eduquen de mejor forma a sus hijos.
57. Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Educación, a fin de establecer a cargo de la SEP la implementación de cursos dirigidos a los padres de familia, que les brinde información sobre psicología, sexualidad y adicciones, a fin de que eduquen de mejor forma a sus hijos.
58. Punto de Acuerdo por el que se solicita se refuercen las acciones tendientes a la capacitación para el trabajo y la certificación de competencias con base en los estándares y lineamientos establecidos por la Secretaría de Educación Pública Federal.



COMISIÓN DE VIVIENDA

Como Presidenta de la Comisión de Vivienda del Honorable Congreso del Estado, me preocupo por la revisión y fortalecimiento del marco legal en el ramo. Resultado de lo anterior celebramos 10 sesiones, en las cuales se abordó lo siguiente:

- Integración del Informe Anual 2016
- Presentación de las Conclusiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Vivienda y Desarrollo Urbano Sostenible (Habitat III), presentadas por la presidenta de la Comisión.
- Aprobación de las reformas a la Ley de Vivienda del Estado, a fin de garantizar la habitabilidad y suficiencia de las mismas, así como prohibir su instalación literal en zonas de riesgo.
- Estudio y suscripción de la iniciativa de decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, a fin de reconocer y promover el derecho a la vivienda en favor de las personas, y no sólo de las familias.
- Integración y presentación del Informe Anual 2015.

PARTICIPACIÓN EN COMISIONES

Como integrante del Poder Legislativo tengo la responsabilidad de representar a los poblanos en cada una de las encomiendas que constituyen la función legislativa. Entre estas se encuentra mi participación en seis órganos legislativos, en los cuales se abordó y aprobó lo siguiente:

Comisión de asuntos indígenas

1. Exhorto al Honorable Congreso de la Unión para que no disminuya el presupuesto correspondiente a la atención de los Pueblos indígenas.
2. Organización de la Conferencia del Dr. Javier López Sánchez, Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas con el Tema “Diversidad cultural y lingüística. Los derechos lingüísticos en México”.

Comisión de educación

1. Evaluación de las propuestas y entrega de la medalla al mérito docente Juan C. Bonilla.
2. Firma de Convenios Beca “UDLAP-Congreso Con Valor” y “Programa de Apoyo Financiero”.
3. Aprobación del Dictamen que reforma el Decreto por el que se crea la Universidad Tecnológica de Xicotepec de Juárez.
4. Aprobación del Acuerdo por el que se solicita a las Secretarías de Educación Pública y de Salud que implementen acciones de concientización dirigidas a los padres de familia, a fin de evitar el abuso en el uso de teléfonos inteligentes, tabletas, computadoras o cualquier dispositivo que los distraiga de la atención y cuidado de sus hijos, disminuyendo con ello el desinterés y coadyuvando a la integración familiar.

5. Aprobación del Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública para que coordine las acciones necesarias tendientes a lograr la interacción del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE) y de Protección Civil Estatal; para que emitan un diagnóstico del estado físico en que se encuentran las escuelas públicas de niveles preescolar, primaria y secundaria que existen en el Estado de Puebla y determine cuáles son las necesidades de cada una de ellas.
6. Aprobación del Dictamen por virtud del cual se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Puebla, y en su caso, aprobación.
7. Aprobación del Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Educación Pública del Estado que, a través de la Dirección de Educación Física, incorporen en su planeación anual realizar en todo el Estado el Programa "toma de agua por tu bienestar y con ello evitar la obesidad".
8. Aprobación del Acuerdo por el que se otorgan las Becas de Manutención Universitaria "Ángeles Espinosa Yglesias".

Participación ciudadana

1. Organización del "Segundo Parlamento Juvenil de Puebla 2016".

Transportes y movilidad

1. Aprobación del Acuerdo por el que se solicita a Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos, actualice la señalética instalada con motivo de la apertura del Viaducto Elevado de la Autopista México – Puebla - Veracruz, para que informe de manera oportuna, clara y precisa a los conductores de las distintas opciones que tienen para transitar a través de la mencionada carretera.

2. Aprobación del Acuerdo por el que se solicita a los Legisladores de esta Quincuagésima Novena Legislatura Local, consideren utilizar por lo menos una vez a la semana y de forma habitual, algún otro medio de movilidad distinto al automóvil.

3. Aprobación del Acuerdo por el que se invita a la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal a realizar en la capital poblana una campaña de sensibilización respecto de los riesgos que conlleva el uso de teléfonos celulares y otros dispositivos electrónicos al conducir



Conclusiones

Como ciudadanos y representantes populares tenemos una responsabilidad frente a nuestro estado, la cual debemos honrar día a día, con trabajo y dialogo.

El progreso de la entidad, de sus comunidades y habitantes debe asumirse como lo que es, tarea de todos.

Dicho lo anterior, continuare aportando trabajo y propuesta desde el Congreso, con el objeto de generar mejores condiciones de vida para los poblanos y, en especial, para los tehuacanerios.

Seguiré levantando la voz en defensa de la justicia, la legalidad y la equidad.

Hasta el último día de mi responsabilidad recorreré los municipios y comunidades que integran el distrito de Tehuacán, a fin de identificar y atender sus necesidades más apremiantes.

Todos somos Tehuacán, todos somos Puebla, en este sentido debemos participar y sumar esfuerzos para construir un mejor municipio, Estado y Nación.

Muchas gracias